



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004357-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a Junta Directiva de la CB "Corralito-Celivoso-Sartenero" y "Yero-Majada de Robledo" de Riofrío de Riaza (Segovia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004325 a PE/004367.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Segovia se hace pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia del día 12 de octubre de 2016 la notificación de los titulares acreditados en el procedimiento de constitución de la Junta Gestora en los Montes "Fraguero Gil, Sartenero y El Avellano" "Celivoso y Corralito", "Majada del Yero" y "Majada del Robledo", sito en el término municipal de Riofrío de Riaza (Segovia), al amparo del artículo 27 Bis "Montes de socios" de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes introducido por la Ley 21/2015, de 20 de julio, y de la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León. Figuran a continuación 11 propietarios con sus DNI.

Continúa la publicación en el BOP indicando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 Bis "Montes de socios" de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, introducido por la Ley 21/2015, de 20 de julio, y de la Disposición Adicional 8.ª de la



Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, se convoca a los propietarios acreditados y relacionados anteriormente al acto de constitución de la Junta Gestora en los Montes "Fraguero Gil, Sartenero y El Avellano", "Celivoso y Corralito", "Majada del Yero" y "Majada del Robledo", sito en el término municipal de Riofrío de Riaza (Segovia), que tendrá lugar el próximo día 9 de noviembre de 2016 en el Ayuntamiento de Riofrío de Riaza, Plaza Ricardo Provencio núm. 5 a las 10:45 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda.

Finaliza reflejando que, ante la existencia de nuevos propietarios acreditados, estos podrán presentar con antelación de al menos 15 días a la fecha de la convocatoria la documentación necesaria que acredite su titularidad sobre el monte en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia.

Las referidas fincas que forman parte de dicho monte fueron adquiridas inicialmente por diferentes colectivos de particulares, mediante escrituras de cesión otorgadas ante notario el 14 de abril de 1861 y el 24 de enero de 1879, manteniéndose hasta el momento.

Al mismo tiempo, parece ser que la CB "Corralito-Celivoso-Sartenero" y "Yero-Majada de Robledo" de Riofrío de Riaza (Segovia) posee una Junta Directiva legalmente elegida y que gobierna a la fecha de hoy la CB, presidida por don MAMERTO GIL ALCOL. Esta Junta es dimanante de la Asamblea de la Comunidad de Bienes de fecha 11 de octubre 2009 y ratificada en fecha 10 julio 2010.

Además posee registro en la Junta de Castilla y León con número: 40-IND6-PRE-PRE-1 5-004412.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

- **¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de esta problemática?**
- **¿Conoce la existencia de una Junta Directiva de la CB "Corralito-Celivoso-Sartenero" y "Yero-Majada de Robledo" de Riofrío de Riaza (Segovia)?**
- **¿Ha evaluado lo que puede suponer esta convocatoria a pesar de la existencia de una Junta Directiva del citado monte con capacidad para obrar y tomar decisiones?**
- **¿Por qué realiza la Junta de Castilla y León el citado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia?**
- **¿A instancia de quién realiza este anuncio en el Boletín Oficial?**
- **¿Qué informes jurídicos y técnicos utiliza la Junta de Castilla y León para tomar esta decisión?**
- **¿Qué medidas a corto y medio plazo pretende impulsar para la solución de este problema?**

Valladolid, 27 de octubre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo